

LICENCIA DE REDES PRIVADAS DE DATOS

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 6 del Decreto-Ley No. 35 de fecha 13 de abril de 2021 y las normativas regulatorias vigentes para este servicio, se expide la presente autorización a favor de:

EMPRESA DE INFORMATICA Y AUTOMATIZACION PARA LA CONSTRUCCION, AICROS

la cual queda inscrita en el Control Administrativo Central Interno de este Ministerio con el número de expediente que se refleja en el encabezamiento. Dicha red se autoriza a prestar los servicios de: Mensajería Instantánea, Hospedaje Sitios Web (www), APN, Navegación, Video Conferencia, Ficheros FTP, Correo Electrónico, VPN Nacional, . Esta red tiene un alcance de Redes Territoriales WAN , con ubicación de su nodo principal en:

La Habana, Plaza de la Revolución, Calle 45 e/ Avenida 26 y Ulloa #1107

Esta Licencia se concede por un término de dos (2) años, a partir de la fecha de su expedición y deberá ser renovada dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a su vencimiento.

Validez de la licencia de operación			
Fecha de emisión	01 de Junio del 2025	Fecha de vencimiento	01 de Junio del 2027

Orestes Alfonso Correa
Director de Control de Trámites